Asunción, 04 de Junio de 2.015

Señores:
SEGUROS PATRIA S.A.
Dirección: R.I 18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff
Tel: 021 225-250 – 021 214-001
Email: segurospatria@segurospatria.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 287.555 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 04/2015 - **"SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA" – Programa Acción - ID N° 287.555,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 452 de fecha 02 de Junio de 2.015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **SEGUROS DE PATRIA S.A.,** cuyo monto total es el siguiente:

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*Seguros de Edificios e Instalaciones del Senasa*	*12*	*3.083.333*	*36.999.996*
TOTAL GUARANIES				*36.999.996*

GUARANIES: Treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA incluido).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 452/2015

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
04 JUN 2015
LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA CONOCIMIENTO/ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de Junio de 2.015

Señores:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Dirección: Avda. Boggiani N° 5.848 e/ Alas Paraguayas y R.I 6 Boquerón
Tel: 021 612-870
Email: www.asepasa@asepasa.com.py
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 287.555 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015 "SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 452 de fecha 02 de Junio de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: SEGUROS PATRIA S.A.

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*Seguros de Edificios e Instalaciones del Senasa*	*12*	*3.083.333*	*36.999.996*
TOTAL GUARANIES				*36.999.996*

GUARANIES: Treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA incluido).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 452/2015.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
04 JUN 2015
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o
13:19

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de Junio de 2.015

Señores:
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Dirección: Avda. España N° 2210 casi America
Tel: 021 207-071
Email: general_de_seguros@ggeneral.com.py
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 287.555 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015 "SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 452 de fecha 02 de Junio de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: SEGUROS PATRIA S.A.

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*Seguros de Edificios e Instalaciones del Senasa*	*12*	*3.083.333*	*36.999.996*
TOTAL GUARANIES				*36.999.996*

GUARANIES: Treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA incluido).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 452/2015.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

GENERAL SEGUROS
04 JUN. 2015
RECIBIDO

Tatiana Saiz
Recepción

Asunción, 04 de Junio de 2.015

Señores:
ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Dirección: Mcal Lopez N° 3794 Edif. CitiCenter, 2do piso
Tel: 021 206-504
Email: licitaciones@asur.com.py
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 287.555 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SEGURO DE EDIFICIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 452 de fecha 02 de Junio de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: SEGUROS PATRIA S.A.

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	***Seguros de Edificios e Instalaciones del Senasa***	*12*	*3.083.333*	*36.999.996*
TOTAL GUARANIES				***36.999.996***

GUARANIES: Treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA incluido).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 452/2015.

RECIBIDO
04 JUN 2015
ASUR S.A.
Esta Recepción no implica su conocimiento ni aceptación
Dhara Ortuzar
Recepción
Aseguradora del Sur S.A.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, *DIRECTOR*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3